

Reunión nº 1734
Sesión ordinaria nº 27/22
50º Período de Sesiones Ordinarias
6 de diciembre de 2022

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

ANDÉN, Zulema Margarita
AGUILERA, María Andrea
ANTÍN, Miguel Agustín
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Antonio Sebastián
LLOYD JONES, Leila
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

ARTERO, Rossana Beatriz

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 195/22. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 22 y 24 de noviembre de 2022.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 196/22. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 556 a 576/22 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 144/22. Propicia aprobar el protocolo interno de esta Legislatura para la prevención e intervención ante situaciones de violencia y/o discriminación de género u orientación sexual hacia las mujeres.

- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

1.3. Resolución nº 197/22. Concede la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 188/22 de la Honorable Legislatura, sobre la concesión del Centro de Actividades de Montaña La Hoya.

- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

1.4. Proyecto de Resolución nº 142/22. Declara de interés legislativo la escuela de taekwondo denominada “Grupo La 40”, que desde el año 2013 organiza la “Copa Ciudad de Trelew”, que se llevó a cabo el 20 de noviembre de 2022 en el Club Independiente de la ciudad homónima.

1.5. Proyecto de Ley nº 105/22. Sustituye los artículos 5º, 6º y 18º de la Ley XV nº 36, de creación del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.

- Oradora: diputada Williams (Chubut al Frente).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 046/22. Declara de interés legislativo la tarea de educación permanente de jóvenes y adultos que desarrolla la Escuela provincial EPJA nº 769 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradoras: diputadas Goic (Cultura, Educación y Trabajo) y Williams (Chubut al Frente).

2. Proyecto de Resolución nº 147/22. Solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Pesca, que informe sobre el cumplimiento de los acuerdos suscriptos entre la Provincia y la empresa Red Chamber sociedad anónima.

- Orador: diputado Eliceche (Visión Peronista).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 109/22. Propicia abrogar la Ley VIII nº 70 y establecer un nuevo procedimiento para el reconocimiento de honor y el reconocimiento por trayectoria educativa de esta Legislatura, como asimismo para el otorgamiento de beca terciaria o universitaria para alumnos provinciales del nivel de educación secundaria ciclo orientado.

- Oradora diputada Cativa (Chubut al Frente).

4. Palabras alusivas por los aniversarios de la llegada de la Compañía de Rifleros al Valle “16 de Octubre” y la fundación de la ciudad de Trevelin, celebrados los días 25 de noviembre y 5 de diciembre, respectivamente.

- Orador: diputado Mantegna (Frente de Todos).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 110/22. Propicia sustituir los artículos 6º, 7º y 13º de la Ley nº V nº 81, de creación de la Defensoría del Pueblo.

- Orador: diputado Williams (Frente de Todos).

6. Consideraciones referidas al despido de una trabajadora por parte de la empresa Petrominera Chubut sociedad del Estado, a la sentencia judicial que establece su reincorporación y al anuncio del señor Gobernador sobre la inclusión de una partida destinada a la perspectiva de género en el presupuesto provincial para el año 2023.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

7. Consideraciones referidas al tratamiento del Proyecto de Ley nº 070/22. Propicia la adhesión de la Provincia a las disposiciones contenidas en el título I de la Ley nacional nº 27348, complementaria de la Ley nacional nº 24557, sobre riesgos del trabajo.

- Orador: diputado Gómez (Chubut al Frente).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a seis de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 10:55 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, dos en la Casa, un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 195/22

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquígráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 22 y 24 de noviembre de 2022.

Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 196/22**

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 556 a 576/22 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 142/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual se declara de interés legislativo la participación llevada a cabo por la escuela de taekwondo que funciona en la Escuela nº 40 de la ciudad de Trelew llamada “Grupo La 40”, el cual participó en un torneo realizado el pasado 20 de noviembre de 2022 en la mencionada ciudad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Buen día, señor Presidente, diputados y diputadas. Es para pedir que se reserve para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Queda reservado para su tratamiento, diputada.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 143/22, presentado por la diputada Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto de investigación “Poder infraestructural aplicable a la soberanía en el Atlántico Sur”, dirigido por el señor Ricardo Frías de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y con la codirección de la señora Susana Pereyra de la Universidad Abierta Interamericana.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**- 1.2 -
CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 144/22**

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 144/22, presentado por los diputados Lloyd Jones y Giménez del Bloque Chubut Unido, Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos y Cativa del Bloque Chubut al Frente, por el cual se aprueba el protocolo interno de prevención ante situaciones de violencia y/o discriminación de género.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Buenos días, es sólo para decir y aclarar que este proyecto ya había sido presentado, pero por no haber sido tratado en tiempo y forma fue mandado a Archivo.

Ahora quiero agradecer el acompañamiento de los distintos diputados y diputadas que me acompañan, vamos a volver a presentar este protocolo tan importante para esta Casa.

Así que espero que se pueda aprobar antes de que termine el período legislativo -porque yo creo y confío en la labor de la Comisión de Derechos Humanos y Género- y contar con todo el acompañamiento de mis pares.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 104/22, presentado por los diputados Pais y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia adhiere a la Ley nacional nº 27580, que aprueba el “Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo”.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 105/22, presentado por la diputada Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se sustituyen los artículos 5º, 6º y 18º de la Ley XV nº 36, del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Buenos días, señor Presidente; buenos días, diputados y diputadas. Es para solicitar que sea reservado para el tratamiento sobre tablas.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Queda reservado, diputada, gracias.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 101/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la aprobación del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 102/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual modifica el proyecto de ley de obligaciones tributarias para el ejercicio fiscal 2023.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 103/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propicia la aprobación del presupuesto de gastos y recursos de la Administración Provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 100/22, presentado por el Poder Judicial, por el cual se propicia la aprobación del presupuesto de gastos y recursos de dicho poder para el ejercicio del año 2023.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 209/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del encargado del Área Rural Producción de la comuna rural de Cushamen, por la cual solicitan suspender o modificar la ley de impuesto inmobiliario rural y otros impuestos que afecten el desarrollo económico y territorial de los productores.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1.3 -

RESOLUCIÓN Nº 197/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 213/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 086/22 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando una prórroga de diez (10) días hábiles para dar respuesta a la Resolución nº 188/22 de la Honorable Legislatura, sobre la concesión del Centro de Actividades de Montaña La Hoya.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. En la reunión de Labor Parlamentaria se resolvió conceder la prórroga por cinco (5) días.

SRA. LLOYD JONES: Cinco días corridos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 208/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Central de Trabajadores de Argentina (CTA), por la cual solicitan a los señores diputados que convoquen a los trabajadores a los fines de debatir sobre el Proyecto de Ley General nº 070/22, sobre riesgos del trabajo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 210/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), expresando su rechazo al tratamiento del Proyecto de Ley General n° 070/22 sobre riesgos del trabajo y solicitando que se convoque a audiencia pública legislativa de carácter técnico para su eventual tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 211/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Seccional SITRAVICH Puerto Madryn, expresando su rechazo al tratamiento del Proyecto de Ley General n° 070/22 sobre riesgos del trabajo y solicitando que se convoque a audiencia pública legislativa de carácter técnico para su eventual tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 212/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por el señor Marcelo Sebastián Francisco Aguiar, por la cual promueve la realización de un juicio político al ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 214/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 828/22 del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, por la cual solicitan que se los convoque a reunión para poder analizar el proyecto denominado de renta hídrica.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 215/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asociación de Trabajadores del Estado, por la cual solicitan que se dé tratamiento al Proyecto de Ley General n° 098/22, presentado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 142/22

Vamos a tomar los temas reservados para su tratamiento sobre tablas. Vamos a dar lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución n° 142/22.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el “Grupo La 40”, que desde el año 2013 viene organizando la “Copa Ciudad de Trelew”, realizada el pasado 20 de noviembre de 2022 en el Club Independiente de la mencionada ciudad. Dicho torneo es de alcance nacional.

Artículo 2º. Mencionar que la escuela de taekwondo comenzó sus actividades en instalaciones de la Escuela n° 40 de la ciudad de Trelew en el año 1983, a cargo del instructor Héctor Richards; en honor a ello lleva el nombre “Grupo La 40”. A partir del año 2019 debieron buscar una instalación más grande por la cantidad de practicantes activos.

Artículo 3º. Destacar los valores del taekwondo: cortesía: tratar a los demás como a uno le gustaría que lo traten; integridad: capacidad de ser responsable de sus propios actos; perseverancia: ser capaz de tener paciencia, confianza y afrontar cada dificultad con firmeza; autocontrol: principio más importante, ya que requiere de responsabilidad y confianza; y espíritu indomable: esto implica seriedad, sentido de la justicia, modestia y honestidad. Es una disciplina rica en valores y nobleza.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 1.5 -
PROYECTO DE LEY Nº 105/22

Vamos a dar tratamiento al Proyecto de Resolución nº 143... Perdón, vamos a dar lugar al Proyecto de Ley nº 105/22. Diputada Mariela Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: El pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley tiene que ver con una corrección a la ley que votáramos hace poco, del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.

Tiene que ver con que se detectaron tres errores, el mismo error en tres artículos diferentes -los artículos son los números 5º, 6º y 18º-, y es que se hace mención al Registro Nacional de Huellas Genéticas Digitalizadas y debe decir Registro Provincial.

Entonces, la solicitud es aprobar esto sobre tablas. Ya está hablado con la mayoría de los diputados y, si no hay inconveniente, pido que se trate a libro cerrado para no dar lectura a todos los artículos nuevamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración de la Cámara la moción de la diputada Williams de votar el proyecto en la condición de libro cerrado. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 5º de la Ley XV nº 36, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5º. Naturaleza de los datos. La información contenida en la base de datos del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas se considerará dato personal no sensible, por lo que dicho registro deberá estar inscripto conforme la Ley nacional nº 25326 para su efectivo contralor.

El registro no puede bajo ningún concepto ser utilizado como base o fuente de discriminación, estigmatización, vulneración de la dignidad, intimidad, privacidad u honra de persona alguna y debe ser administrado en forma armónica con las disposiciones contenidas en la Ley V nº 74, de protección de datos personales.”

Artículo 2º. Sustitúyase el artículo 6º de la Ley XV nº 36, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º. Contenido. El Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas constituirá un sistema integrado por:

- a) Huellas genéticas asociadas a la evidencia que hubiere sido obtenida en el curso de una investigación policial o en un proceso penal y que no se encontraren asociadas a persona determinada.
- b) Huellas genéticas de las víctimas de un delito obtenidas en un proceso penal o en el curso de una investigación policial en la escena del crimen, siempre que expresamente la víctima no se hubiese opuesto a su incorporación.
- c) Huellas genéticas de cadáveres o restos humanos no identificados, material biológico presumiblemente proveniente de personas extraviadas.
- d) Huellas genéticas de personas que, teniendo un familiar desaparecido o extraviado, acepten voluntariamente donar una muestra biológica que pueda resultar de utilidad para su identificación.
- e) Huellas genéticas que se encontraren asociadas a la identificación de personas imputadas, procesadas o condenadas en un proceso penal o contravencional.
- f) Huellas genéticas del personal perteneciente a la Policía de la Provincia del Chubut, funcionarios y/o personal del Poder Judicial y/o ministerio público que intervengan en la investigación penal y demás fuerzas de seguridad que operen en el territorio provincial.
- g) Huellas genéticas de toda persona que voluntariamente manifieste su deseo de incorporar su perfil genético al Registro.”

Artículo 3º. Sustitúyase el artículo 18º de la Ley XV nº 36, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 18º. Los exámenes de ADN no codificante sobre las muestras biológicas extraídas se practicarán en el laboratorio de genética forense del Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y/o en los laboratorios públicos o privados que cuenten con habilitación del Ministerio de Salud de la Provincia y cumplan con las normas de calidad exigidas internacionalmente, con los cuales el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas realice convenios.”

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el presente proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de ley.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Vamos a dar lugar a la Hora de Preferencia, queda a disposición de los señores diputados.

- Eran las 11:08.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 046/22

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto que presenté el 17 de mayo de este año, que es el Proyecto de Resolución nº 046/22 que estaba en la Comisión de Educación.

Es para declarar de interés legislativo la tarea que desarrolla la escuela provincial para jóvenes y adultos nº 769 de Comodoro Rivadavia.

Antes de justificar y argumentar el proyecto, me gustaría aclarar que, de tratarlo sobre tablas, tenemos una pequeña modificación que me acercó la diputada Casanovas, por un error que había en el tipeo, pero no mucho más, que seguramente, cuando lo lea la secretaria, ahí se van a dar cuenta.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Vamos a darle lectura por Secretaría.

SRA. GOIC: Si me permite argumentarlo antes, señor Presidente, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra, diputada.

SRA. GOIC: Gracias.

Señor Presidente, yo ya a este proyecto lo había más o menos comentado. Este 12 de diciembre egresa un nuevo grupo de jóvenes y adultos de la escuela para adultos nº 769. Para nosotros es un orgullo porque, además, en lo particular y también el conjunto de nuestra institución sindical, nos sentimos parte de esa comunidad, porque estamos en contacto permanente.

Asimismo, este año el secretario general del sindicato de camioneros -sindicato al cual pertenezco- ha firmado por cuarto año consecutivo un acta de un convenio para colaborar ambas instituciones, para nada más y nada menos darles a los trabajadores el derecho a la educación.

Para más o menos comentar cómo viene la historia que nos une a esta escuela, en el 2019 un grupo de docentes y directivos de la escuela de jóvenes y adultos nº 769 se contacta con nuestro sindicato y otras instituciones también sindicales para presentarnos una propuesta que, a mi criterio, es innovadora.

Es un proyecto adaptado al mundo del trabajo, adaptado a hombres y mujeres que, debido a sus horarios de trabajo, sin este proyecto, sin estos docentes que se dedican de esta manera a la educación, difícilmente hubieran podido terminar sus estudios secundarios.

Creo que todos sabemos -y principalmente quienes venimos de instituciones sindicales, quienes venimos del mundo del trabajo- que es muy difícil y que también hoy por hoy en cualquier trabajo están exigiendo como mínimo la educación secundaria; y, asimismo, sabemos que estamos muy complicados en esta provincia.

Pero, señor Presidente, vuelvo a reiterarlo y lo digo con muchísimo orgullo por los docentes que tenemos en esta provincia, además de la propuesta en sí ser innovadora porque acercaba la educación a los trabajadores, es una propuesta educativa que se va perfeccionando con el correr de los años.

Sin ir más lejos, nos tocó empezar este proyecto cuando empezó la pandemia y los docentes fueron adaptando a la problemática de todos los trabajadores el proyecto a tal punto que a mitad de año volvieron a sacar, por ejemplo, un cuadernillo para que se vuelva a retomar, porque muchos trabajadores producto de todas las consecuencias que nos trajo la pandemia habían abandonado sus estudios y gracias a ese cuadernillo volvieron a retomar.

Sin dudas, señor Presidente -y ya esto lo digo como una mujer peronista-, cuando uno habla del acceso a la educación, no puede no nombrar a Perón, que cambió la perspectiva de la educación al, por ejemplo, quitar los aranceles de la universidad y hacerla gratuita; y esa famosa frase -que creo que todos los peronistas guardamos en el corazón- que es que la universidad se llenó de hijos de trabajadores.

Por eso, sin dudas, señor Presidente, hechos como éste, en el cual una escuela y un sindicato se unen para que un trabajador pueda terminar sus estudios secundarios, es una muestra de que por acá pasó Perón. Un plan educativo adaptado a los y las trabajadoras es, sin dudas, justicia social.

Así que les pido a mis compañeros que puedan entenderme y que puedan acompañar este proyecto, que -vuelvo a decir con muchísimo orgullo- ha hecho que muchos compañeros camioneros puedan tener la oportunidad de tener su título secundario.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Vamos a darle lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés provincial la tarea que desarrolla la Escuela provincial EPJA n° 769 “Ciudad del Viento” de la ciudad de Comodoro Rivadavia y su labor para que jóvenes y adultos puedan culminar sus estudios secundarios y continuar estudios superiores, encontrar una formación afín a sus habilidades o potenciar sus capacidades para el mejor desarrollo de su proyecto de vida, todo en beneficio de la comunidad.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la tarea que desarrolla la Escuela provincial EPJA n° 769 “Ciudad del Viento” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo vamos a poner a consideración de los señores diputados...

SRA. WILLIAMS: Señor Presidente, había pedido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Sastre): ¿Es por el mismo tema, diputada?...
Tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, Presidente.

Era para manifestar un poco mi posición respecto de este tema, porque nunca voto proyectos de resoluciones que resalten la labor de una sola escuela, porque si bien la diputada conoce la realidad de la escuela n° 769, yo puedo conocer -porque trabajé- la realidad de la escuela de adultos n° 750 y la n° 768 de Puerto Madryn.

La verdad es que no es ni más ni menos que todo lo que la diputada Goic acaba de manifestar lo que pasa en esas escuelas. A veces, entonces, me quedo con esa sensación de injusticia. Si bien voy a acompañar, me quedo con esa sensación de injusticia para con el resto de las escuelas de adultos de la provincia.

En algún punto es un pedido lo que voy a hacer de que, si es posible, cuando vayamos a resaltar la labor de una escuela en particular, tengamos en cuenta el resto de las escuelas. Tal vez, no es más que un artículo o en los fundamentos donde se manifieste la labor que se realiza en el resto de las escuelas.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Williams.

Vamos a volver a la votación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el proyecto en cuestión.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad el presente proyecto de resolución.

Diputado Eliceche, tiene la palabra.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 147/22

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente. Saludo a todas las señoras diputadas y señores diputados de la Cámara.

El pedido de mi intervención está dado para presentar un proyecto de resolución dentro de las facultades que nos da el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial.

Está vinculado a un tema muy importante dentro de la provincia del Chubut, una fuente productiva muy importante como es la pesca, la segunda fuente en importancia productiva de la provincia, que lamentablemente pareciera que no podemos todavía terminar de encaminarla.

Vemos en días anteriores la problemática que siguen teniendo las familias de la empresa FYRSA, con los permanentes reclamos y cortes de ruta. Y no solamente son ellos los perjudicados, sino miles de personas que nada tienen que ver con el tema y que se ven varadas al borde de una ruta durante veinticuatro horas.

Vemos también, señor Presidente, a través de los medios, algunas dudas que expresan cámaras de la provincia con respecto a la nominación de algunos permisos que están en estos momentos pescando en aguas provinciales.

Asimismo, tenemos dudas con respecto, en este caso, a la empresa Red Chamber, para ver cómo se están aplicando todos aquellos acuerdos, convenios y leyes que en su momento la favorecieron para hacerse cargo de la ex Alpesca.

Así que, señor Presidente, el motivo de mi intervención es solamente para presentar este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a darle lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría de Pesca de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo.

- 1) Remitir información que certifique el cumplimiento de los acuerdos suscriptos entre la Provincia del Chubut y la empresa Red Chamber sociedad anónima.
- 2) Informe sobre el pago de canon de explotación, a saber, si el mismo se encuentra al día (hasta este último mes de noviembre), detallando su monto mensual.
- 3) Informe sobre si se ha cumplido en tiempos y plazos con el recupero de las embarcaciones y unidades productivas; en caso de ser positivo, cuáles son las que se encuentran operativas y cuáles no.
- 4) Informe sobre si los productos capturados están siendo procesados en la planta de Alpesca.
- 5) Informe si se incorporó la totalidad de los empleados de la unidad productiva de Alpesca, tal como se había comprometido. Cantidad de empleados en la actualidad.
- 6) Remitir información que certifique que se cumple con los objetivos de las Leyes IX nº 133 y IX nº 136.
- 7) Informe sobre si se cumplen las pautas marcadas en lo relativo a las nominaciones de las embarcaciones que explotan los permisos provinciales.
- 8) Informe sobre si los volúmenes de captura alcanzan o exceden la capacidad de procesamiento de la unidad productiva de Alpesca.
- 9) Informe si las embarcaciones que exploran los permisos cumplen los requisitos exigidos para operar en el área interjurisdiccional de esfuerzo pesquero restringido (AIEPR).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de los señores diputados el presente pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado el presente pedido de informes.

Diputada María Cativa, tiene la palabra.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 109/22

SRA. CATIVA: Buenos días. Es para presentar un proyecto -para que ingrese por comisión- de la modificación de la Ley VIII nº 70, que hoy tuvimos la oportunidad de presenciar en cuanto a los méritos y a los mejores promedios.

Conjuntamente lo trabajamos en comisión con los diputados de la Comisión de Educación, encontramos algunas falencias y con este proyecto queríamos mejorarlas para el próximo año.

Lo que vamos a modificar es la fecha para que el Ministerio nos remita el 15 de febrero a la comisión los mejores promedios y los méritos, porque -más allá del trabajo que se atrasó por la pandemia- fue un año largo para poder tener todo en tiempo y forma.

También se va a modificar el tema de los mejores promedios. Si bien se va a mantener la cantidad de diecisiete jóvenes, se van a distribuir más equitativamente: cinco mejores promedios por toda la provincia y, después, el mejor promedio general por cada región.

El reconocimiento de trayectoria será uno por región, pero van a poder participar todas las regiones y creemos que es más equitativo que se consideren los promedios también por región.

Así que ésa es la modificación que vamos a ingresar para que vaya por comisión.

Quiero agradecer, de vuelta, a toda la comisión por el trabajo que hicieron para que hoy -la verdad que fue un día... como dije antes, hubo música en la Legislatura- haya salido todo bien.

Quiero pedir disculpas porque en la organización siempre, por ahí, pasan detalles; dos presidentes de Bloques no han sido nombrados para entregar distinciones, así que eso se escapó un poco de la intención. Me refiero a Adriana Casanovas y Manuel Pagliaroni, porque iban a entregar premios los presidentes de Bloques y los de la Comisión de Educación. Así que pido disculpas por este detalle.

También quiero agradecer al diputado Pagliaroni por ayudar en la logística de la banda, de la orquesta de Inta, porque se ha encargado de traer a este grupo de jóvenes, de adolescentes, que la verdad fue maravilloso.

Quiero agradecer a la diputada Mónica Saso, que nos trajo el coro de lengua de Puerto Madryn y para que hoy salga todo bien; los errores en la próxima se mejorarán.

Así que deseo agradecerles a todos. Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Cativa.

El proyecto de ley pasa a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

Diputado Mantegna, tiene la palabra.

- 4 -

COMPAÑÍA DE RIFLEROS Y TREVELIN

SR. MANTEGNA: Buen día, señor Presidente; buen día a todas las diputadas y diputados. Es solamente para mencionar dos aniversarios con respecto al pueblo donde vivo, que es Trevelin.

Como ustedes saben, en el año 1885 el coronel Fontana y sus rifleros, partiendo de la costa, llegaron a lo que hoy es Trevelin, este valle que se conoce como Valle 16 de Octubre.

Ese coronel Fontana y sus rifleros hicieron, con muchos galeses, allá en el año 1902, un trabajo importante ante el perito Moreno al decir querer vivir bajo la bandera argentina.

Eso permitió -en el conflicto de límites que teníamos con Chile- que gran parte de lo que hoy se conoce como El Bolsón hacia Río Pico pertenezca a la Argentina. Algo le debemos al perito Moreno, a esos galeses y a esas personas autóctonas de nuestra comunidad que dijeron que querían vivir con nuestra bandera argentina.

Se hizo una distribución de una hectárea, perdón, de una legua a cada riflero. En el año 1918 los señores John Daniel Evans, Thomas Morgan, Elías Owen y Margaret Pierce de Jones compran una legua, que es la legua 14 y donan un cuarto de legua para destinarlo a lo que es hoy Trevelin.

Ahí se hizo la escritura pública el 5 de diciembre de 1918, por lo cual ayer nuestro intendente “Cano” Ingram y toda la gente de nación galesa festejaron los 104 años del nacimiento de la comunidad de Trevelin.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Mantegna.
Diputada Mariela Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: No había pedido la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Estaba la luz prendida.
Diputado Rafael Williams, tiene la palabra.

SR. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente. Se equivocó de Williams.

SR. PRESIDENTE (Sastre): No, porque no lo vi con pollera a usted, diputado.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 110/22

SR. WILLIAMS: Es para pedir a mis pares la posibilidad de ingresar un proyecto de ley referido a la Defensoría del Pueblo, ley que se aprobó en el año '99 y a la que estamos auspiciando con otros colegas diputados algunas modificaciones, que han generado por ahí unas supuestas incompatibilidades, que a las personas designadas en su momento les han traído inconvenientes.

Así que esto es permitir que este proyecto sea ingresado hoy para que pueda ser tratado en los próximos días en las comisiones.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Williams.
El proyecto de ley es enviado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 6 -

DESPIDO DE TRABAJADORA DE PETROMINERA CHUBUT

SRA. AGUILERA: Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a un tema al que me he referido ya en sesiones atrás y es la situación de una trabajadora de la empresa Petrominera, que fue despedida y sobre la que recae una sentencia a su favor contra la empresa Petrominera sociedad del Estado para que sea reincorporada.

Es una sentencia en la que claramente se deja explícito que fue despedida por acoso y violencia laboral. Es una sentencia que el Estado todavía tiene incumplida, Presidente, no ha hecho nada por cumplir esa sentencia. La trabajadora continúa esperando una respuesta por parte del Estado.

¿Por qué traigo hoy este tema?, además de porque es un tema que no se ha resuelto y del que ya hemos hablado en sesión: porque escuchamos al Gobernador hablar sobre que el presupuesto para el 2023 contiene perspectiva de género.

Entonces, la verdad que del discurso a la realidad hay una distancia enorme. El Estado no está atendiendo como corresponde las cuestiones de género, el Estado no está dando respuestas, la trabajadora continúa sin respuestas.

Tampoco es cierto que en el presupuesto que se ha enviado a Legislatura se contemple una perspectiva de género. Si hablamos de género, en el presupuesto enviado se deberían haber presupuestado 1.480 millones; pero, sin embargo, se han presupuestado 1.077 millones. Es decir que el ajuste en materia de género es del 27%.

Justo en esta sesión también tenemos que destacar la presentación del proyecto que realizaron los diputados Pais y Cigudosa, por el cual la Provincia adhiere a la Ley nacional nº 27580, que aprueba el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

Creemos que ése es el camino, pero es un camino que tiene que ser abordado realmente, es un camino que tiene que ser trabajado seriamente por el Gobierno. No puede quedarse en el discurso, y en un discurso falaz porque, por otro lado, comprobamos la inacción del Gobierno.

Es por eso, Presidente, que exhortamos a que el presupuesto que se va a tratar en esta Legislatura realmente contemple perspectiva de género y, asimismo, al Gobierno de la Provincia a que resuelva el problema que tiene esta trabajadora hoy, que se le dé una respuesta; pero, además, a que todos los organismos que en la materia de violencia y de género tiene el Estado Provincial actúen en Petrominera como corresponde, con el trabajo conjunto en protocolos que eviten que esta situación vuelva a repetirse.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Aguilera.
Diputado Gómez, tiene la palabra.

- 7 -

CONSIDERACIONES REFERIDAS AL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY Nº 070/22

SR. GÓMEZ: Compañero Presidente, saludos para todos los diputados y diputadas.

Siguiendo la lectura de los temas que han ingresado en la sesión del día de la fecha, hemos constatado que todavía siguen, de alguna manera, transmitiéndose las distintas inquietudes de las distintas entidades sindicales con respecto al Proyecto de Ley nº 070/22, que hemos impulsado los compañeros Mongilardi, Pais y Cigudosa con el apoyo de la Unión Cívica Radical a través del diputado provincial Pagliaroni y del Bloque del Frente de Todos con el compañero Williams.

Sin dudas que se trata de un tema trascendental y la trascendencia está dada a partir del día 24 de noviembre, en la última sesión, cuando ya teníamos el dictamen sobre este proyecto; había ingresado al Orden del Día como el punto 2.9.

Atento a que en el transcurso de la víspera y en el transcurso del día se habían recibido algunas amenazas, posibilidad de escraches a los diputados y diputadas, que también se había habilitado un corte de ruta, la Presidencia de la Legislatura convocó a nuestro compañero Mongilardi y al presidente del Bloque para, de alguna manera, bajar los decibeles de este cuadro de situación que se había generado.

Por lo tanto, se consensuó con el compañero Mongilardi la posibilidad de suspender el tratamiento del Proyecto de Ley nº 070/22, el dictamen pasarlo para la próxima sesión, atender a la representación sindical y posibilitar el levantamiento del corte de ruta.

En la reunión realizada en la Presidencia, el compañero Mongilardi explicó bien los alcances del proyecto. Hubo algún entendimiento de la parte gremial que participaba de la reunión y surgió la posibilidad para clarificar aún más el objetivo que persigue el Gobierno Nacional y llevar adelante las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Trabajo de la Nación y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo para que pudieran recibir a la delegación de la dirigencia sindical del Chubut y analizar en forma conjunta no solamente el proyecto sino también todo lo que es el alcance del proyecto nacional sobre habilitar esta adhesión -ya han adherido dieciséis provincias-.

Naturalmente, el compañero Mongilardi viajó a Buenos Aires y llevó adelante las gestiones con la ministra de Trabajo, con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Se coordinó una reunión con la representación sindical para el día 30 y se los invitó a viajar; hubo inconvenientes, no podían viajar, así que esa reunión quedó sin efecto.

Por lo tanto, el compañero Mongilardi ingresó en fecha 1º de diciembre la siguiente nota dirigida a la presidenta de la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo, señora diputada Gabriela Elizabeth De Lucía -referencia: solicitud de convocatoria-: “Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar que por su intermedio, en virtud del cargo que ocupa en la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, se convoque para las 16:00 horas del día 5 de diciembre a las diversas organizaciones sindicales que componen la CGT del Valle, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia a una reunión en esta Honorable Legislatura, en la que participarán los integrantes de la Comisión y en forma virtual las autoridades nacionales de Superintendencia de Riesgos del Trabajo”.

“Motiva la presente solicitud la imposibilidad de concurrencia expresada por los referentes sindicales a la reunión que fuera gestionada y programada oportunamente en la Ciudad de Buenos Aires el día 30 del corriente mes con las autoridades nacionales para la discusión del Proyecto de Ley nº 070/22, todo ello en el marco de instrumentar el compromiso asumido por el señor Vicegobernador Ricardo Sastre, de efectuar la consulta y participación previa de los diversos actores, a fin de evacuar las dudas y analizar las observaciones que eventualmente pueda generar el proyecto de ley.”

“Sin otro particular, saludo atentamente. Emiliano José Mongilardi, diputado provincial.”

El día 2 de diciembre, la presidenta de la comisión remite la siguiente nota al compañero diputado: “De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de comunicarle que en el día de la fecha he tomado conocimiento de su escrito de fecha 1º de diciembre de 2022, remitido por usted a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo -la cual presido-, solicitando se convoque para el próximo día lunes 5 de diciembre a las 16 horas, a las diversas organizaciones sindicales que componen la CGT del Valle, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, a una reunión en la Honorable Legislatura para discutir el Proyecto de Ley nº 070/22”.

“Como es de su conocimiento, los días y fechas de las respectivas comisiones para tratar los asuntos ingresados con los diputados y diputadas que la conforman fueron estipulados con antelación por el cuerpo legislativo, siendo el día martes el establecido -por cronograma de sesión- para abordar la temática planteada.”

“Por otra parte, debo comunicar que para materializar la petición formulada en su escrito sólo estaríamos contando con un día hábil para que todas las partes interesadas sean notificadas de la pretendida reunión, lo cual resulta sórdido considerando que en la comisión hemos recibido más de una decena de solicitudes de asociaciones sindicales, federaciones, profesionales y colegios de abogados, requiriendo se los convoque a los fines de discutir e ilustrar respecto a los efectos y consecuencias que puede generar el proyecto de ley que impulsan.”

“Por último, es necesario destacar que el proyecto en cuestión reviste considerable importancia; tanto es así que, ante el conocimiento público de su posible aprobación, trabajadores y trabajadoras de distintos sectores cortaron rutas en manifiesta oposición.”

“Es por esta razón que se necesita convocar a todas las partes interesadas con la antelación suficiente para no generar nuevamente un malestar innecesario a las personas que trabajan y sus representantes.”

“Sin otro particular, saludo atentamente”, presidenta de la Comisión.

Un poco quería informar a todos los diputados y diputadas cuál es la situación de este proyecto tan importante, tan trascendental, y quedar a disposición para todo lo que puedan significar las convocatorias que se tengan que realizar, por cuanto el proyecto ya tiene su dictamen -vuelvo a insistir en este tema-, ha sido retirado del orden del día de la sesión anterior; hoy no se ha tratado, fundamentalmente por respeto incluso al posicionamiento interno que hemos tenido en el Bloque de llevar adelante las convocatorias necesarias para ir explicando al detalle los alcances de este proyecto.

Nada más, compañero presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Gómez.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores en la Hora de Preferencia, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 11:39.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 195/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 22 y 24 de noviembre de 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 196/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 556 a 576/22, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 197/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno, por el plazo de cinco días corridos, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 188/22 de la Honorable Legislatura, sobre la concesión del Centro de Actividades de Montaña La Hoya.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 198/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el “Grupo La 40”, que desde el año 2013 viene organizando la “Copa Ciudad de Trelew”, realizada el pasado 20 de noviembre de 2022 en el Club Independiente de la mencionada ciudad. Dicho torneo es de alcance nacional.

Artículo 2º. Mencionar que la escuela de taekwondo comenzó sus actividades en instalaciones de la Escuela nº 40 de la ciudad de Trelew en el año 1983, a cargo del instructor Héctor Richards; en honor a ello lleva el nombre “Grupo La 40”. A partir del año 2019 debieron buscar una instalación más grande por la cantidad de practicantes activos.

Artículo 3º. Destacar los valores del taekwondo: cortesía: tratar a los demás como a uno le gustaría que lo traten; integridad: capacidad de ser responsable de sus propios actos; perseverancia: ser capaz de tener paciencia, confianza y afrontar cada dificultad con firmeza; autocontrol: principio más importante, ya que requiere de responsabilidad y confianza; y espíritu indomable: esto implica seriedad, sentido de la justicia, modestia y honestidad. Es una disciplina rica en valores y nobleza.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 199/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés provincial la tarea que desarrolla la Escuela provincial EPJA nº 769 “Ciudad del Viento” de la ciudad de Comodoro Rivadavia y su labor para que jóvenes y adultos puedan culminar sus estudios secundarios y continuar estudios superiores, encontrar una formación afín a sus habilidades o potenciar sus capacidades para el mejor desarrollo de su proyecto de vida, todo en beneficio de la comunidad.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial la tarea que desarrolla la Escuela provincial EPJA nº 769 “Ciudad del Viento” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 200/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría de Pesca de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo.

- 1) Remitir información que certifique el cumplimiento de los acuerdos suscriptos entre la Provincia del Chubut y la empresa Red Chamber sociedad anónima.
- 2) Informe sobre el pago de canon de explotación, a saber, si el mismo se encuentra al día (hasta este último mes de noviembre), detallando su monto mensual.
- 3) Informe sobre si se ha cumplido en tiempos y plazos con el recupero de las embarcaciones y unidades productivas; en caso de ser positivo, cuáles son las que se encuentran operativas y cuáles no.
- 4) Informe sobre si los productos capturados están siendo procesados en la planta de Alpesca.
- 5) Informe si se incorporó la totalidad de los empleados de la unidad productiva de Alpesca, tal como se había comprometido. Cantidad de empleados en la actualidad.
- 6) Remitir información que certifique que se cumple con los objetivos de las Leyes IX nº 133 y IX nº 136.
- 7) Informe sobre si se cumplen las pautas marcadas en lo relativo a las nominaciones de las embarcaciones que explotan los permisos provinciales.
- 8) Informe sobre si los volúmenes de captura alcanzan o exceden la capacidad de procesamiento de la unidad productiva de Alpesca.
- 9) Informe si las embarcaciones que exploran los permisos cumplen los requisitos exigidos para operar en el área interjurisdiccional de esfuerzo pesquero restringido (AIEPR).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut